

CONVERGENCIAS TRANSCULTURALES EN EL CARIBE Y CENTROAMÉRICA

Mauricio Chaves

Werner Mackenbach

Héctor Pérez Brignoli

Editores



CIHAC



863.09

C766c

Convergencias transculturales en el Caribe y Centroamérica. / Mauricio Chaves Fernández, Werner Mackenbach y Héctor Pérez-Brignoli, editores. -1. ed.- San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación: Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2018.

200 páginas; ilustraciones, fotografías, mapas.

17,78x25,4 cm.

Impreso en SIEDIN.

Colección Nueva Historia Contemporánea de Centroamérica.

ISBN 978-9968-919-39-5

1. Historia-Centroamérica. 2. Historia-Caribe 3. Historia y crítica. 4. Literatura. 5. Crítica, interpretación, etc. 6. Caribe hispanófono-anglófono-francófono. 7. Procesos de transculturación. I. Colección. II. Chaves Fernández, Mauricio, editor. III. Mackenbach, Werner, editor. IV. Pérez Brignoli, Héctor, editor.

Diagramación: Cindy Chaves Uribe

Corrección de pruebas: Mauricio Chaves y Werner Mackenbach.

Fotografías de portada: Izquierda: Theodor de Bry. Occidentalis Americae Partis. The Area of Western America. Centro: Recolie de la Canne à Sucre. Derecha: R. Morden. A map of the Western Islands.

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Contenido

Introducción	
El Caribe y Centroamérica más allá de las ignorancias mutuas.....	IX
Memorias de la subalternidad. La negritud y el reto de la invención del pasado en la literatura contemporánea del Caribe Sur Centroamericano	1
<i>Patricia Alvarenga Venutolo</i>	
<i>Mamita Yunai</i> : Una lectura sobre el Caribe, sus trabajadores bananeros y su organización	25
<i>Sonia Angulo Brenes</i>	
Una lectura semiótica de "Al portaviones 'Intrépido'" de Pedro Mir.....	43
<i>Marvin Castillo Solís</i>	
La narrativa anglófona en Belice: una propuesta de periodización temática.....	53
<i>Mauricio Chaves</i>	
Nuevas construcciones de territorialidad e identidad en el Caribe Sur (Costa Rica).....	61
<i>Anabelle Contreras Castro</i>	
La insurgencia en la novela guatemalteca 1981-1998.....	71
<i>Lancelot Cowie</i>	
The French Territories in the Americas and the Caribbean: The Three Ages of Regional Integration	79
<i>Justin Daniel</i>	

“Que te mataron no es cierto”: ¿viva la revolución? Nostalgia crítica, amor y utopía en el film <i>El último comandante</i>	91
<i>Valeria Grinberg Pla</i>	
Una oportunidad para lo nuevo en tres narradores hondureños: Dennis Arita, Ludwing Varela y Gustavo Campos.....	99
<i>Héctor M. Leyva</i>	
Fotografías tomadas a los indígenas bribris (Caribe sur de Costa Rica, 1875-1920): apuntes iniciales para su contextualización.....	111
<i>Mauricio Menjívar Ochoa</i>	
Lo inescrible que hace escribir. Enfermedad y muerte en <i>Pájaros de la playa</i> de Severo Sarduy.....	139
<i>Karen Poe Lang</i>	
La afro-historia y los Estudios Culturales caribeños.....	149
<i>Ángel G. Quintero Rivera</i>	
Un documento del Archivo Histórico Municipal de Colón y la globalidad de la región azucarera de Cuba.....	161
<i>Ulrike Schmieder</i>	
<i>Puertas adentro</i> : distopías familiares en la dramática de Daniel Gallegos.....	171
<i>Luis Thenon</i>	
Acerca de las autoras y los autores.....	179

Un documento del Archivo Histórico Municipal de Colón y la globalidad de la región azucarera de Cuba

Ulrike Schmieder

En la Villa de Colón a dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, ante mí D. Manuel Vega Lavarría Notario público vecino de la misma con residencia fija en ella y de los testigos que se dirán compareció D. Pancraco Achit natural de Canton, soltero, de cuarenta y un años, jornalero y de este vecindario según su cédula... del barrio Este... dijo: que la nombrada parida Coleta hoy de condición libre y esclava en la fecha á que se va á hacer referencia de D. Julián Zulueta, también soltera, dio á luz el día primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho á una niña que fue bautizada en nueve de Diciembre del citado año en la parroquia Sn José de los Ramos, con el nombre de Angéla, como hija de la expresada Coleta, y de padre incognito; que convalido el que habla que dicha Angéla es su hija, y deseando que en todo tiempo goce de los beneficios de las leyes conceden á los hijos naturales, otorga que la reconoce por tal y declara que ni él ni la referida Coleta han tenido en ningún ni tienen en la actualidad impedimento alguno canónico, ni civil para poder contraer matrimonio... no firmó por que expuso no saber y á su ruego lo hace D. Antonio Lvarica y los testigos D. Julian Rosañada y D. Francisco R. Loretto Procuradores públicos vecinos presentes...¹

Analizando esta fuente archivística de microhistoria palabra por palabra y explorando el contexto histórico en que fue producida, trato de reconstruir los lazos globales de una ciudad azucarera en Cuba y sus habitantes a fines del siglo XIX.

"Villa de Colón". Hoy Colón es una ciudad muy provincial en la antigua carretera nacional que perdió su importancia por la construcción de la autopista que va del Occidente al Oriente. Está situada fuera de los recorridos turísticos, hay una tienda de pesos convertibles, no hay un hotel para extranjeros o habitaciones privadas para alquilar. En 2013 había tal vez tres o cuatro coches privados, la gente se movía en bicicleta o en carro de caballo. Cuando salí del bus turístico entre Varadero y Santiago de Cuba que pasa por Colón de noche, el chofer me preguntaba muy preocupado, tres veces, si yo de veras quería bajar aquí. Bien, yo quería hacerlo porque esclavitud y post-emancipación, aunque solo parcialmente catalogados y accesibles. La importancia de este archivo tiene que ver con el papel histórico de la ciudad: En 1857, las jurisdicciones Colón, Cárdenas y Matanzas en la provincia de Matanzas produjeron el 56% de todo el azúcar producido en Cuba. Colón albergaba 126 ingenios modernos; en 1861 fue la jurisdicción cubana con el mayor número de esclavizados: 33.699 (Marrero Cruz, 2006, p.101 y 104). En 1878, en la jurisdicción de Colón, 178 ingenios produjeron azúcar, en 1877, 3113 @caballería. Con esta producción fueron más efectivos que los ingenios de las jurisdicciones de Matanzas y Cárdenas con 2178 y 1746 @caballería, respectivamente (Marrero Cruz, 2004, pp. 9-10).

1 Archivo Histórico Municipal de Colón, Protocolo Notarial Manuel Vega Lavarría, 1881, tomo 2, 1032. No. 304, Colón, 2.12.1881. "Reconocimiento de hija natural". Mantuve la ortografía de la época.

Colón fue entonces parte de "Cuba Grande", como lo llama Michael Zeuske (2004, pp. 119-146), de la Cuba con las grandes plantaciones azucareras con centenas de esclavizados explotados en cada una. A mediados del siglo XIX, la caña de azúcar fue producida en grandes cantidades en forma industrializada, con máquinas de vapor en las fábricas de azúcar. Colón fue parte de la *segunda esclavitud* moderna del siglo XIX, un concepto para diferenciar esta esclavitud de las plantaciones y molinos tradicionales y pre-industriales del siglo XVIII y antes (Tomich y Zeuske, 2008).

Para tener una idea de la dimensión, entre 1780 y 1873, por lo menos 850.000 africanos llegaron a Cuba como esclavizados, principalmente de la bahía de Benín, África Occidental (Nigeria suroccidental), Camerún de Norte, Reino histórico de Benín: Yoruba/ "Lucumfás" en Cuba), y de la región Congo/Angola, África Central (Bantú-hablantes, "Congos" en Cuba), al lado de "Mandingas" de Senegambia, "Congo-macias" de Mozambique, "Caraballes" del delta del Níger y del Cross River, región "Calabar", "Mina" (Akán-hablantes de Ghana o Ewe de Popó), "Gangá" (Sierra Leone y Liberia del Norte) y "Arará" (Reino Ardey/"Aladá" a orillas del Volta, más tarde parte del reino de Dahomey) (Zeuske y Zeuske, 1998, p. 276 y pp. 305-307).

"Mil ochocientos ochenta y uno"; ¿Qué nos dice esta fecha? El 13 de febrero de 1880, la Ley de patronato sustituyó la esclavitud por el patronato, un régimen laboral de transición entre esclavitud y trabajo libre.² La abolición gradual de la esclavitud fue interrelacionada con asuntos en Inglaterra, Estados Unidos, España y Cuba misma. La presión política de Gran Bretaña y la actuación de la marina inglesa en el Atlántico contra buques negreros (particularmente en las aguas cubanas), obligó a los negreros con destino a Cuba a finalizar también —paso por paso y muy lentamente— el comercio transatlántico de africanos (Murray, 1980, pp. 298-326). El último buque negro llegó a Cuba, supuestamente, en 1873 (Zeuske, 2004, p. 395).

Con el triunfo del Norte de EE.UU. en la guerra civil, se terminó la esclavitud en los Estados del Sur y con esto el anexionismo cubano, es decir, la idea de algunos protagonistas de la sacrocracia de adherirse a los Estados esclavistas sureños de Norteamérica, después de que ya a partir de 1855 los reformistas habían dominado el discurso político (Zeuske, 2000, pp. 93-99 y 120-121). En 1865 en España se había fundado la sociedad abolicionista (Schmidt-Nowara, 1999, p.116) que obtuvo una ley que declaraba libre a cada esclavizado de Cuba o Puerto Rico que pisó el suelo de España o las islas españolas o que había estado con permiso de su dueño en otros Estados sin esclavitud.³ Además se promulgó la ley del 17 de Mayo de 1867 para terminar la trata negrera (Pérez-Cisneros, 1987, pp. 23-25). La Junta de Información fundada en 1865 para desarrollar reformas en las Antillas, reformas del sistema laboral incluidas, fracasó con la toma de poder por parte del Gobierno conservador del General Narváez (Zeuske, 2000, pp. 120-121).

El sexenio liberal en España (1868-1874) llevó a los abolicionistas liberales a poder dar a Cuba una ley de vientre libre en 1870 y abolir la esclavitud en Puerto Rico en 1873 (Schmidt-Nowara, 1999, pp. 137-160). Los independentistas cubanos utilizaron las turbulencias en la metrópolis para luchar por la independencia de la isla entre 1868 y 1878. En 1869 abolieron la esclavitud en la parte controlada por ellos, pero reclutando forzosamente a los esclavizados libertos al

2 Texto de la Ley y de las ordenanzas ejecutivas: Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 5114, exp. 41, Ley del 13.2.1880 (Ley de Patronato), Reglamento del 8.5.1880.

3 AHN, Ultramar, leg. 3551, exp. 9. "Real Decreto de 29 de septiembre de 1866 declarando emancipado y libre cada individuo de color, constituido en servidumbre en las provincias de Ultramar, que pisó el territorio de Ultramar".

Ejército Libertador y promulgando un reglamento de trabajo compulsorio para los libertos (Ferrer, 1999, p. 15-69; Cepero Bonilla, 1971, pp. 170-174; Torres-Cuevas y Reyes, 1986, pp. 223-225). El alto porcentaje de afro-cubanos en el Ejército Libertador y el avance de algunos a altos grados militares fueron utilizados por los españoles para propagar el miedo ante una guerra de razas. España venció sobre los patriotas, pero tuvo que dar la libertad a los antiguos esclavizados en las filas del Ejército Libertador en la Paz de Zanjón (1878) y a los cautivos que combatían en las tropas españolas según un párrafo de la Ley Moret (Scott, 1985, pp. 114-115; Schmieider, 2014a, pp. 213-221). Como España no abolió la esclavitud, los militares afro-cubanos comenzaron la guerra chiquita contra la potencia colonial en 1879 (Ferrer, 1999, p. 70-89). En reacción a esto, España tomó la iniciativa, abolió la esclavitud y otorgó varios decretos contra la discriminación racial (Labra, 1894, pp. 33-35; Hevia Lanier, 2013), lo cual llegó demasiado tarde para ganar la mayoría de los afrodescendientes para la causa española. La mayoría de los insurgentes afro-cubanos en los poblados de los "convenidos" establecidos para los libertos por el Pacto de Zanjón quedaba fiel a la causa patriótica (Ferrer, 1999, p. 72-74; Hevia Lanier, 2013).

Según la ley de patronato, los y las *patrocinados/as* deberían recibir su libertad completa ocho años más tarde, en 1888. El régimen de patronato se pareció más a la esclavitud que a la libertad porque los patrocinados tuvieron que trabajar de manera tan exhaustiva como antes y no tuvieron el derecho de salir de la finca sin permiso. El patrono, el antiguo dueño, dispuso de su fuerza laboral y podía dejarlos cazar por las autoridades en caso de fuga. La pena de látigo fue prohibida, pero de cepto y grillete solamente en 1883, después de protestas por parte de los abolicionistas españoles.⁴ Pero fue más fácil que antes de comprar la libertad o ganarla por la Ley de Patronato en caso de infracción de aquella por parte del patrono.⁵ En este notariado de Colón, el 15 de julio 1880, la primera persona que obtuvo su libertad según la nueva ley fue Fermín Criollo, soltero de 16 años, que compró su libertad con 300 Pesos, de D. Miguel de Cárdenas y Chávez, Marqués de San Miguel, viudo de 78 años que renunció a su derecho como patrono sobre varias personas.⁶

Debido a la presión, tanto de los patrocinados como de los abolicionistas, el patronato fue abolido antes de lo planificado, el 7 de octubre de 1886 (Pérez-Cisneros, 1987, pp. 147-151), y los antiguos esclavizados llegaron a ser libres, pero sin recibir una recompensación para su cautiverio o un pedazo de tierra para vivir allí y hacerse campesinos.

"D. Pancracio Achú, natural de Canton, soltero, de cuarenta y un años, jornalero", es la persona que fue al notario para pedir este documento. ¿Natural de Cantón? Cantón es una provincia de China. De allí llegó la mayoría de los 125.000 y hasta 150.000 hombres chinos que fueron contratados entre 1840 y 1870 para trabajar en los ingenios cubanos al lado de los esclavizados africanos cuando el tráfico negro comenzó a cesar.⁷ Los asiáticos, como fueron nombrados en Cuba de facto, fueron tratados como los africanos y casi nunca podían regresar a su patria como se les había prometido. Por eso, sofan suicidarse o resistir individualmente

4 AHN, Ultramar, leg. 4814, exp. 36. "Real Decreto suprimiendo los castigos del cepto y el grillete en la Isla de Cuba. 27.11.1883". Sociedad Abolicionista, El cepto y el grillete. La esclavitud en Cuba, Madrid sin año (aprox. 1881).

5 Sobre infracciones de la Ley y conflictos entre patronos y patrocinados: Schmieider, 2014b, 222-231.

6 AHMC, Protocolo Notarial Manuel Vega Lavarría, 1880, tomo 2, n.º 232. Cesión de derechos civiles, 15.7.1880.

7 125.000 según: Hu-Dehart, 1993, p. 67; 150.000 según: Helly, 1979, p. 89.

o colectivamente con homicidios en los mayarales. El Gobierno chino envió una comisión para investigar la situación y terminó en 1878 el envío de trabajadores a Cuba (Yun, 2008). Lo que no hizo fue ayudar a sus ciudadanos a volver a la patria. Como llegaron casi solamente hombres y como en la población africana también había más hombres que mujeres, por lo menos en el campo, y porque las mujeres blancas muy raramente comenzaron una relación con un asiático, la mayoría de los chinos nunca pudo formar una familia y murió sin descendientes en la isla (Helly, 1979, pp. 184-189).

Don Pancracio Achú tuvo más suerte por haber conocido "a la parida nombrada Coleta hoy de condición libre y esclava en la fecha á que se va á hacer referencia... también soltera". Coleta fue una esclavizada afro-descendiente (tal vez con un ancestro blanco) y en el momento de la producción del texto había recibido la libertad, tal vez con ayuda de Don Pancracio Achú. Supuestamente, la libertad de ella fue la ocasión del reconocimiento de la hija que probablemente llegó a ser libre con ella.

"De D Julián Zulueta": El dueño de Coleta había sido D. Julián Zulueta Amondo, vasco, negro, comerciante, fabricante, uno de los hacendados más importantes de Cuba en la segunda mitad del siglo XIX, Marqués de Álava, Vizconde de Casa Blanca, senador vitalicio del Reino y diputado a Cortes por la provincia de Álava, poseedor de muchos honores y cargos, entre estos Coronel de voluntarios y Presidente del Casino Español de la Habana, partidario ardiente del dominio de España sobre la isla de Cuba.⁸ Este señor había poseído, en 1864, inmuebles urbanos en La Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos y Santiago de Cuba, además de los Ingenios Álava (el más productivo de la isla, 32 cajas de azúcar por esclavizado en 1855) y Vizcaya, Habana y España en la jurisdicción de Colón. Allí fue propietario de 1.862 esclavizados y 264 trabajadores chinos. Además, Don Julián Zulueta poseía casas y tierras, pagaretes, metales preciosos, activos, barcos en los Estados Unidos, España, Inglaterra, Francia, Macao en China, Vera Cruz en México, Manila en las Filipinas y Guatemala. El 78,95% de sus bienes se encontraron en Cuba. Uno de sus hijos y herederos, Salvador Zulueta y Samá, tuvo solamente el 30,54% de sus bienes en Cuba en 1885 y el 69,46% en Europa (48,71% en España). Había transferido el capital durante la guerra de los Diez Años y comprado en España tierras, casas, una fábrica metalúrgica en Bilbao y una fábrica textil en Barcelona. Los herederos de Julián Zulueta se asentaron por fin en Vitoria en el país vasco, donde el Palacio Zulueta hoy alberga el Museo

8 Sobre los cargos y títulos de Julián Zulueta: Marrero Cruz, 2006, p. 45 (fue también Alcalde de La Habana y Presidente de la Comisión Central de Colonización y de las Juntas de Deuda y de Hacendados y Propietarios). En el momento de su muerte el 6 de junio de 1878 poseía los ingenios Álava, Vizcaya, Habana, España en la jurisdicción de Colón y Zaza en la provincia de Santa Clara (valor de las tierras: 1.391.500\$, de la "dotación" = los esclavizados: 997.740\$), un almacén de viveres en La Habana, la fábrica de harinas Río Zodorra, la fábrica de tejidos La Guipuzcoana, el ferrocarril Zaza (valor 344.395, 81\$oro, 1.054.406, 97\$billetes + 190.900,00 \$ billetes de material rodante, conectó el ingenio Zaza con Caibarién), un muelle y un almacén en Cárdenas, el Alambique de Cárdenas, dos poteros, varios vapores, inmuebles, acciones de 512.120,00\$ billetes —entre otros en el Banco Español de La Soro, Marrero Cruz, 2006, pp. 84-85, p. 104, pp. 216-217, p. 219, pp. 225-226. Concesión otorgada a D. Julián Zulueta para construir un ferrocarril de vía estrecha entre Caibarién y el ingenio Zaza, de su propiedad, en la provincia de Santa Clara, ... 1878-1890. AHN, ULTRAMAR, 200, Exp. 19, http://www.archivospatriculartopce.net/cate-display/-/cad/pi/aicode/ES-28079-AHN19/fvps/ta/td/ES-AHN-28079-UD-178138/unidad/ES-AHN-28079-UD-178138+--+ES-AHN-28079-UD-1337355, 1.7.2016.

de Bellas Artes (Bahamonde y Cayuela, 1992, pp. 264-265, p. 268, pp. 274-275).⁹ Es decir, Don Pancracio Achú –si suponemos que el jornalero y la esclavizada se conocían de la finca– y Coleta habían financiado, con el trabajo rural duro en los ingenios de D. Julián Zulueta, la tardía industrialización y urbanización de España.

En el momento de su emancipación individual y en el momento de la abolición general, los antiguos esclavizados recibieron el apellido de su antiguo amo. En el poblado México, antes Alava como el ingenio mencionado, en 2006, el 25% de los habitantes tuvieron un apellido Zulueta, y el 8% dos apellidos Zulueta lo que significa descendientes de esclavizados de los Zulueta del ramo familiar materno y paterno (Marrero Cruz, 2006, p. 9). La mayoría de las fincas agrícolas de los herederos Zulueta en Colón fueron vendidas en 1916 a la empresa norteamericana *Cuban Cane Sugar Corporation* por 2.320.000 dólares, pero una parte de la familia quedó en Cuba y manejó negocios azucareros y bancarios hasta la revolución de 1959 (Marrero Cruz, 2006, pp. 154-156).

Coleta "dio á luz el día primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho á una niña", que entonces nació "libre" según la Ley Moret de 1870, la cual dio la libertad de vientre a hijos de esclavos nacidos después del 17 de septiembre de 1868.¹⁰ En la práctica, la hija tuvo que sufrir el destino de su madre hasta, supuestamente, 1881, porque los hijos nacidos de esclavos quedaban bajo tutela del amo de la madre hasta que tuviesen los 21 años cumplidos.

"Fue bautizada en nueve de Diciembre del citado año en la parroquia Sn José de los Ramos, con el nombre de Ángela, como hija de la expresada Coleta, y de padre incógnito". ¿Padre incógnito? Los hijos de esclavos no casados casi siempre fueron bautizados "de padre no-conocido". Por eso, durante mucho tiempo, muchos historiadores de la esclavitud habían pensado que las familias esclavas consistían solamente de madre e hijos, y los hijos no conocían a su padre.¹¹ Investigaciones recientes, las mías incluidas, ponen esta imagen en duda y demuestran un papel más importante de los padres de los niños esclavos (Morrison, 2007; Perera Díaz y Meriño Fuentes, 2007; Schmieder, 2014a).

"D Pancracio Achú que convencido el que habla que dicha Ángela es su hija, y deseando que en todo tiempo goce de los beneficios de las leyes conceden á los hijos naturales, otorga que la reconozca por tal...". El reconocimiento de su hija no habría tenido sentido si Don Pancracio Achú y su hija no se hubieran conocido antes y mantenido una relación social. Ángela, con este documento, recibe el derecho de llevar el apellido de su padre y heredar de él. Eso significa que el padre se preocupó por el destino de su hija y reclamó el derecho de jugar el papel de padre oficialmente.

En este notariado en los tomos incompletos de los años 1880 hasta 1885, también Perfecto, lucumi, moreno libre, Bernardino Cuesta, pardo libre, Benigno Carandí asiático, Ignacio Aniceta, moreno libre, Francisco Zulueta, moreno libre, Eulogio lucumi, moreno libre, Juan Bla,

moreno libre, Marcelo Tomas, moreno libre, el pardo Valentín Peñalver y el moreno Nazareno Suarez, reconocen a sus hijos con antiguas esclavas o patrocinadas.¹² "Perfecto lucumi" reconoció a sus hijas nacidas en 1872 y 1879 cinco días después que la *Junta de Patronato* local le había declarado libre, lo que muestra la urgencia que tenía el reconocimiento de sus hijas. Supuestamente quería reclamar a sus hijas lo más pronto posible porque ya no tenían madre, pues ella, la "morena Susana criolla", antes esclavizada de Don Ramón Balsiza, ya había muerto.¹³ como varias otras madres de hijos reconocidos. Obviamente, la primera responsabilidad para los hijos recayó sobre las madres, pero los padres la asumieron cuando la madre moría.

También un blanco, Don Ezequiel Nodarse y García, "maestro de azúcar", reconoció a su hijo nacido en 1872 y bautizado "hijo de padre incógnito" con la "morena Feliciano criolla", esclava de Don Hilario Nodarse.¹⁴ En los protocolos, además, hay actas de reconocimientos de hijos naturales de parte de morenos y asiáticos, según las categorías de la época, con madres morenas, en las cuales no se mencionan el estatus de la madre, pero deben haber sido antiguas esclavas, o descendientes de esclavas, debido a que no había una inmigración libre de África a la isla en aquella época.

Los antiguos esclavizados no recibieron el título honorífico de Don en los documentos como Don Pancracio Achú. Oficialmente, la calificación discriminatoria de moreno y pardo fue prohibida en 1893, pero la regla fue puesta en práctica mucho tiempo más tarde, y los notarios encontraron con el "s.o.a.", "sin otro apellido" otro marcador de los antiguos esclavizados que no heredaron un apellido paterno (Zeuske, 2002).

12 AHMC, Notar Manuel Vega Lavarría, Colón 1880, tomo 1: No. 91, 22.03.1880, "Reconocimiento de hija natural" por "Cuesta, Bernardino, pardo libre"; La hija reconocida Enriqueta había nacido en 1870. No. 135, 29.04.1880, "Reconocimiento de hija natural. Carandí, Benigno asiático"; La hija reconocida Beatriz había nacido en 1865, su madre fue la "morena Andrea criolla, soltera y antes esclava de D. Faustino Carandí. Ibidem, 1881, No. 122, 21.05.1881, "Reconocimiento de hijos naturales" por "Aniceta, Ignacio, moreno libre"; Los hijos con la "morena Josefá criolla" del Ingenio "Flor de Cuba" habían nacido en 1871 y 1874. No. 158, 14.07.1881, "Reconocimiento de hija natural", por "Zulueta, Francisco, moreno libre" (entonces otro esclavizado del famoso negro). La madre de la hija reconocida Carlota, nacida en 1869 fue la "morena Juliana, patrocinada" de los herederos de D. Julián Zulueta. Ibidem, 1882, No. 142, 01.06.1882, "Reconocimiento de hija natural" por "Eulogio lucumi, moreno libre"; La madre difunta "Juana maciá" de su hija Anselma (patrocinada en el Ingenio Alava de los herederos Zulueta) había sido esclavizada también de D. Julián Zulueta. No. 154, 13.06.1882, "Reconocimiento de hija natural" por "Juan Bla, moreno libre"; La madre de su hijo de diez años de edad fue "Benita criolla, patrocinada del Ingenio la Paz". No. 275, 11.12. 1882, "Reconocimiento de hijos naturales" por "Marcelo Tomas, moreno libre"; Reconocido a tres hijos con la ya difunta "morena Higinia criolla", soltera, antes esclavizada del Marqués de Almedarés". Ibidem, 1884, No. 175, 05.06.1884, "Reconocimiento de hijo natural" por el "pardo Valentín Peñalver"; La madre del hijo nacido en 1865 fue Benita, entonces esclavizada de los herederos del Marqués de Arcos. Ibidem, 1885, No. 234, 06.11.1885, "Reconocimiento de hija natural" por el "moreno Nazareno Suarez"; La madre "Caridad criolla", de la hija Ana Clea nacida en 1873, antigua esclavizada en propiedad de los Señores Marqués, ya había muerto.

¹³ La vida de Julián Zulueta, Juana María Ruiz de Gamiz, y los hijos menores del tercer matrimonio habían heredado el Ingenio Alava y tres otros ingenios. En 1882 los hijos fundaron la Sociedad Hermanos Zulueta y Ruiz de Gamiz para administrar el ingenio de Alava (Marrero Cruz, 2006, pp. 149-151).

13 AHMC, Notar Manuel Vega Lavarría, Colón, 1881, No. 108, 16.05.1881, "Reconocimiento de hijas naturales" por "Perfecto, moreno libre".

14 AHMC, Notar Manuel Vega Lavarría, Colón 1884, No. 7, 07.01.1884.

9 Los herederos de Julián Zulueta fueron sus once hijos de tres matrimonios que recibían cada uno 535.265,66 Soro (Marrero Cruz, 2006, pp. 149-150; sobre las actividades, en Vitoria, p.152). Sobre el palacio Zulueta en Vitoria: http://www.araba.com/cs/Satellite?cid=DPA_Cultura_FA&cid=1192045810953&language=es_ES&pageid=1193045448734&pagename=DiputacionAlava%2FDPA_Cultura_FA%2FDPA_nuesso.

10 AHN, Ultramar, Cuba, Gobierno, leg. 4881, 2 tomos: Expediente general sobre esclavitud, tomo 1: Abolición de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto Rico. Diario de sesiones de las Cortes constituyentes 23.6.1870, publicación de la Ley del 4.7.1870 el 6.7.1870. También en: Ultramar, 51/4, exp. 41.

11 Acerca de la discusión sobre las familias esclavas: Potthast, 1998, pp. 279-301; Schmieder, 2014b, pp. 42-46, pp. 61-72.

Los actos de reconocimientos como testamentos de antiguos esclavizados que reconocen a sus hijos antes de su muerte para que puedan heredar prueban que había familias nucleares informales entre los afrodescendientes. No conocemos el porcentaje porque no hay fuente para saberlo: como afirmó, los libros de bautismo de la época de la esclavitud normalmente no mencionan a estos padres.

"[...] declara que ni el ni la referida Coleta han tenido en ningún ni tienen en la actualidad impediendo alguno canónico, ni civil para poder contraer matrimonio". Esto fue utilizado por Don Pancracio para distanciar a su hija de hijos ilegítimos, incestuosos, adúlteros y clérigos que tuvieron menos derechos que hijos naturales cuyos padres habrían podido casarse en el momento de procreación.¹⁵ El hecho de que Don Pancracio Achú, quien debe haber estado en Cuba por lo menos desde 1867, conociera el sistema jurídico de la isla, significó que ya había experimentado un proceso de transculturación desde su llegada.

"No firmó por que expuso no saber". El hecho que no sabía escribir no le impedía actuar ante un notario porque testigos podían sustituir la firma según la ley.

Aquí firman a ruego del otorgante "D. Antonio Lavarica y los testigos D. Julian Roseñada y D. Francisco R. Loreto Procuradores públicos vecinos presentes" quienes firmaron varias actas notariales de este tomo. Julián Roseñada y Cantero fue Alcalde de Colón en 1874 y poseedor con su hermano Pío de la esquina "El Louvre", lugar de los hoteles El Louvre y El Continental de Colón (Villanueva, 1932-1934, I, p. 42, p. 47).

Los protocolos notariales brindan la posibilidad para trazar las huellas de personas marginalizadas e investigar su agencia histórica dentro de la macrohistoria de esclavitud y emancipación. ¿En Colón, ciudad en la Cuba socialista, se sigue la tradición de la historia desde abajo (Barnet; Franco; Deschamps Chapeaux; García Rodríguez; Díaz Benítez; Rubiera Castillo) y se hace uso de esta riqueza para conmemorar el pasado cubano a nivel local desde la perspectiva de los esclavizados y trabajadores asiáticos contratados?

Lamentablemente, no. A 200 metros del archivo se encuentra el Museo Municipal de Colón "José Ramón Zulueta".¹⁶ Se cuenta la historia de la esclavitud como parte de la historia municipal. Se muestran fotos de ingenios y del ferrocarril, de esclavizados como trabajadores rurales, de chinos como rebeldes, campanas de plantaciones, calderas de azúcar, cadenas, de esclavos empadronados y cédulas de esclavos. Se presentan fichas/vales, el dinero particular de las tiendas del ingenio en las cuales obligaron a los antiguos esclavizados a gastar su salario para prevenir que saliese de allí. No se presenta ni un solo escrito que cuente la historia de los esclavizados desde la perspectiva de aquellos, no hay "vozes de los subalternos" del siglo XIX. Por otro lado, el Museo recibió su nombre según un héroe afrocaribano, José Ramón Zulueta, de la lucha contra la dictadura de Batista (miembro del Movimiento de 26 de julio), otro descendiente de los esclavizados del negro y hacendado Julián de Zulueta, quien fue fusilado por la policía. Sus padres fueron Pedro Pablo Zulueta Arango, de oficio carpintero, y Tomasa Hernández Alonso, todos apellidos que vienen de conocidas familias de dueños de esclavizados.¹⁷ Su imagen pintada mostrada en el museo como en la red informática lo blanquea

15 Sobre las obligaciones de padres frente a hijos naturales en Hispanoamérica: Twinn, 1999, p. 118.

16 Lo visité en abril de 2013.

17 Villanueva, 1932-1934, I, pp. 42-46, listado de los ingenios existentes en 1874, menciona San Isidro de Mariano Hernández García; Escorial de Ponce y Hernández; Santa Rosa y Mercedes de Pablo

en el estilo de la década 1930. El origen africano del héroe no está tematizado ni en el museo ni en la página web de este.¹⁸ Esto corresponde al mito socialista de la unidad de cubanos blancos y negros en la revolución que abolió el racismo e ignora la idea de Fidel Castro de Cuba como nación "afrolatina" desarrollada para legitimar las intervenciones cubanas en África (Hatzky, 2015, p. 11 y pp. 71-89). Como muestra lo siguiente, la "afrolatinidad" cubana no ha convencido a los blancos en la provincia.

El tour por el museo funciona en contradicción con los honores para los afrocaribanos. Las explicaciones de la guía afrocaribana me dejaron con la boca abierta. Se introdujo, como se me dijo, a los chinos para trabajar en las plantaciones de azúcar cubanas porque eran más inteligentes que los negros de África. ¿De dónde viene esta tontería racista en un museo llamado según un héroe afrocaribano? ¿Por qué la gente del museo se basa en un libro de la década de 1930 que repite la ideología racista de aquella época? Habría suficiente literatura más actual, no solamente sobre la historia de la ciudad, sino también sobre la esclavitud en Cuba y en la provincia.¹⁹ Pero la biblioteca del museo es muy pequeña y la falta de medios de transporte impide que alguien simplemente viaje a La Habana para trabajar en las bibliotecas allí. Además, un salario de 20 dólares por mes seguramente no incita a actividades extraordinarias. Pero no es solamente la falta de recursos, el problema es también la falta de voluntad y la ideología hegemónica. El director del museo me explicó que todos los negros fueron trabajadores rurales pobres, sin tierra, y analfabetas hasta que la revolución socialista los liberó y educó. Es verdad y no es verdad. Muchos afrocaribanos tuvieron que seguir trabajando en los ingenios después de la emancipación como jornaleros con sueldos muy bajos y compitiendo con trabajadores todavía más baratos introducidos de Haití y Jamaica (Schmieder, 2014b, pp. 270-284). Pero, en el archivo municipal, el mismo director podría leer los protocolos notariales en que se documentan las compras de tierra y casas y los testamentos de antiguos esclavizados, y particularmente esclavizados, de los años 1880 hasta 1900, quienes lograron un cierto avance social y económico por sus propias fuerzas.²⁰ Queda mucho que hacer para conmemorar la época de la esclavitud y post-emancipación de una manera que vea a los afrodescendientes y asiáticos como actores de su historia. Tal vez en un (¿lejanos?) futuro los afrodescendientes de Colón reclamen otra representación de su pasado en el museo de la ciudad.

Hernández Ris, San Francisco del Sombrero de Julián Arango; España, Álava, Habana y Vizcaya de Julián de Zulueta, Marqués de Alava.

18 http://www.ecured.cu/ios%3%A9_Ram%C3%B3n_Zulueta_Hern%C3%A1ndez, 13.06.2016.

19 Villanueva, 1932-1934. El libro tiene tendencias ambiguas, critica también la segregación racista en lugares públicos, después del fin de la esclavitud (tomo I, 275). Sobre la historiografía acerca de la esclavitud en Cuba véase nota anterior, y Barcia Zequeira; La Rosa Corzo, Perera Díaz y Merino Fuentes, 2009; Perera Díaz y Merino Fuentes, 2006; Pérez de la Riva, 1978). Sobre la esclavitud en Colón (historia económica y la élite, talan los esclavizados como agentes de la historia): González Sedano.

20 AHMC, Notar Manuel Vega Lavarica, Colón, No. 52, 21.05.1884, D. Fermín Olivera y García vende una pieza de tierra a la morena Flora Fontes, 1029 m² por 375 Pesos. Ibidem, No. 156, 31.08.1889, venta de un solar al moreno Narciso Pedrosó, de Colón, de 52 años, soltero, de parte la municipalidad por 200 Pesos. Ibidem, 29.05.1890, Venta de un solar a la morena Mercedes Herrera, nacida en África, de 62 años de edad, soltera, de campo de parte de la municipalidad por 600 Pesos. (Más ventas a censo redimible en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Colón, tomo 13, 1887).

Referencias

- Bahamonde, Ángel y Cayuela, José. (1992). *Hacer las Américas: las élites españolas en el siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barcia Zequeira, María del Carmen. (2003). *La otra familia: parientes, redes y descendencia de los esclavos en Cuba*. La Habana: Casa de las Américas.
- Barnet, Miguel. (1966). *Biografía de un cimarrón*. La Habana: Letras Cubanas.
- Cepero Bonilla, Raúl. (1971). *Azúcar y abolición*. La Habana: Ed. de Ciencias Sociales.
- Deschamps Chapeaux, Pedro y Pérez de la Riva, Juan. (1974). *Contribución a la historia de la gente sin historia*. La Habana: Ediciones R.
- Díaz Benítez, Ovidio Cosme. (2012). *Verdades ocultas de la esclavitud: el clamor de los cautivos*. La Habana: Ed. de Ciencias Sociales.
- Ferrer, Ada. (1999). *Insurgent Cuba, Race, Nation and Revolution, 1868-1898*. Chapel Hill/Londres: University of North Carolina Press.
- Franco, José Luciano. (1973). *Los palenques de los negros cimarrones*. Santiago: Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.
- García Rodríguez, Gloria. (1996). *La esclavitud desde la esclavitud: la visión de los siervos*. México: Centro de Investigación Científica "Jorge I. Tamayo".
- González Sotelo, Modesto. (2003). *Último escalón alcanzado por la plantación comercial azucarera esclavista 1827-1886. Grupos dominantes, su influencia hasta 1940. Atlas del borde delantero de la plantación azucarera esclavista*. La Habana: Ed. de Ciencias Sociales.
- Hatzky, Christine. (2015). *Cubans in Angola: South-South cooperation and transfer of knowledge, 1976-1991*. Madison, Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- Helly, Denise. (1979). *Idéologie et ethnicité. Les chinois de Macao à Cuba, 1847-1886*. Montréal: Les Presses de l'Université de Montréal.
- Hevia Lanier, Oilda. (23 de noviembre de 2013). *1886-1895. Después de la emancipación: Negros y Mulatos en la lucha por sus derechos civiles*. Ponencia presentada en la Universidad de Hannover.
- Hu-Dehart, Evelyn. (1993). *Chinese Coolie Labour in Cuba in the Nineteenth Century: Free Labour or Neo-Slavery. Slavery & Abolition*, 14 (1), 67-87.
- Labra, Rafael M. De. (1894). *La raza de color de Cuba*. Madrid: Fontanet.
- La Rosa Corzo, Gabino. (1988). *Los cimarrones de Cuba*. La Habana, Ed. de Ciencias Sociales.
- Marrero Cruz, Eduardo. (2006). *Julián de Zulueta y Amondo: Promotor del capitalismo en Cuba*. La Habana: Ed. Unión.
- Marrero Cruz, Eduardo. (2004). *Colón, emporio azucarero del mundo en el siglo XIX*. Manuscrito no publicado en la biblioteca del Museo de Colón (XVI Coloquio de Historia Canaria Americana).
- Morrison, Karen Y. (2007). *Creating an Alternative Kinship: Slavery, Freedom, and Nineteenth-Century Afro-Cuban Hijos Naturales. Journal of Social History*, 41(5), 55-80.
- Murray, David R. (1980). *Odious Commerce: Britain, Spain and the Abolition of Cuban Slave Trade*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Perera Díaz, Aisnara y Meriño Fuentes, María de los Ángeles. (2009). *Cesión del patronato: una estrategia familiar en la emancipación de los esclavos de Cuba (1870-1880)*. La Habana, Ed. Unicornio.
- Perera Díaz, Aisnara y Meriño Fuentes, María de los Ángeles. (2006). *Esclavitud, familia y parroquia en Cuba: Otra mirada desde la microhistoria*. Santiago de Cuba: Ed. Oriente.
- Perera Díaz, Aisnara y Meriño Fuentes, María de los Ángeles. (2007). *Matrimonio y Familia en el ingenio: una utopía posible: La Habana (1825-1886)*. La Habana: Ed Unicornio.
- Pérez-Cisneros, Enrique. (1987). *La abolición de la esclavitud en Cuba*. Tibás: Impr. LIL.
- Pérez de la Riva, Juan. (1978). *El barracón. Esclavitud y capitalismo en Cuba*. Barcelona: Crítica.
- Pothast, Barbara. (1998). *The Slave Family in the Caribbean: A Research Review. Ibero-Amerikanisches Archiv*, 24 (3-4), 279-301.
- Rubiera Castillo, Daisy (Ed.). (2012). *Reyita, sencillamente: Testimonio de una negra cubana nonagenaria*. La Habana: Casa de las Américas.
- Schmidt-Nowara, Christopher. (1999). *Empire and Antislavery: Spain, Cuba and Puerto Rico, 1833-1874*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Schmieder, Ulrike. (2014). (Antiguos/as) esclavizados/as como padres y madres: Martinica y Cuba comparadas. *Revista Cuadernos del Caribe*, 18 (2), 21-35.
- Schmieder, Ulrike. (2014). *Nach der Sklaverei – Martinique und Kuba im Vergleich*. Berlin: LIT.
- Scott, Rebecca J. (1985). *Slave Emancipation in Cuba: The Transition to Free Labor 1860-1899*. Pittsburgh: Princeton University Press.
- Tomich, Dale y Zeuske, Michael. (2008). "Introduction". *REVIEW: A Journal of the FERNAND BRAUDEL CENTER for the Study of Economies, Historical Systems, and Civilizations*, XXXI (2), 91-100.
- Torres-Cuevas, Eduardo y Reyes, Eusebio. (1986). *Esclavitud y sociedad: notas y documentos para la historia de la esclavitud negra en Cuba*. La Habana: Ed. de Ciencias Sociales.
- Twinam, Ann. (1999). *Public Lives, Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality, and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. Stanford: Stanford University Press.
- Villanueva, Pelayo M. (1932-1934). *Historia de Colón* (Vols. 1-3). Colón.
- Yun, Lisa (2008). *The Coolie Speaks. Chinese Indentured Laborers and African Slaves of Cuba*. Philadelphia: Temple University Press.
- Zeuske, Michael. (2004). *Schwarze Karibik: Sklaven, Sklavereikultur und Emanzipation*. Zürich: Rotpunktverlag.
- Zeuske, Michael y Zeuske, Max. (1998). *Kuba, 1492-1902: Kolonialgeschichte, Unabhängigkeitskriege und die erste Okkupation durch die USA*. Leipzig: Leipziger Universitätsverlag.
- Zeuske, Michael. (2000). *Kleine Geschichte Kubas*. München: Beck.
- Zeuske, Michael. (2002). *Ciudadanos "sin otro apellido"*. Nombres esclavos, marcadores raciales e identidades en la colonia y en la República, Cuba 1879-1940. En Olga Portuondo Zúñiga y Michael Zeuske (Eds.), *Ciudadanos en la nación* (tomo 2, pp. 59-108). Santiago de Cuba: Oficina del Conservador de la Ciudad.